

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CONVENIO DE FACILIDADES DE PAGO PARA PERSONAS JURÍDICAS CON RECURSO HÍDRICO
Institución	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA
Descripción	Trámite orientado entre el deudor y el acreedor, por medio del cual el usuario se o Empresa Pública del Agua EPA EP la deuda pendiente con la finalidad de cubrir e sus obligaciones pendientes vencidas. Servicio orientado a otorgar una facilidad de pago a las deudas vencidas de los usuarios, cuando se ha recibido una notificación de requerimiento de pago voluntario
¿A quién está dirigido?	-Compañías -Juntas de Agua Potable y Saneamiento - Juntas de Riego y/o Drenaje - Comunas - Comunidades - Pueblos y nacionalidades indígenas - Pueblo afro ecuatoriano - Pueblo montubio - Organizaciones de los Pueblos y nacionalidades, sujetos de derechos colectivos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Convenio de facilidades de pago para personas jurídicas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de Convenio.
- Cédula de Identidad y/o pasaporte.
- Nombramiento.
- RUC.
- Comprobante del pago inicial del 20%.
- Garantía bancaria o póliza a favor de la Empresa Pública del Agua EPA EP incondicional y de cobro inmediato de la diferencia no pagada de la obligación.
- Cédula de identidad legible y vigente del garante.
- Planilla de servicio básico del garante.
- Documentación de respaldo patrimonial (vehículo, casa o terreno del garante).
- Rol de pago del último mes debidamente firmado y sellado por la empresa o dependiente.
- RUC o RISE del garante si es independiente.
- Última declaración del Impuesto a la Renta del garante si es independiente.
- Declaración del IVA de los 6 últimos meses del garante si es independiente.

Requisitos Específicos:

- El trámite lo puede realizar una tercera persona con una carta de autorización (personas jurídicas).
- Rango de edad: Mayores de 18 años.

¿Cómo hago el trámite?

- Entregar solicitud para suscribir el convenio .
- Recibir notificación
- Recibir propuesta y emitir pronunciamiento.
- Remitir observaciones (De ser el caso) .
- Entregar requisitos.
- Subsanar los requisitos.
- Recibir, suscribir y enviar convenio.
- Recibir convenio suscrito.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: 8h00 - 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicio al Usuario
Correo Electrónico: servicio.usuario@epa.gob.ec
Teléfono: (593 4) 2592170 (ext) 1624

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2026	06	0	0
2026	05	0	1